**ACTA Nº 1111**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Febrero de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sr. Iván Duran Palma, Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Angélica Aballay Tapia, Encargada Rentas y

 Patentes.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Extraordinaria Nº 1110 de fecha Martes

 30 de enero de 2018.

 2.- Distribución Patentes Limitadas de la comuna.

3.- Aprobación Solicitud Patente de Alcohol.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:32 Hrs.

Alcalde Sr. Martínez, informa excusas de las concejalas Karen Ordóñez, por motivos laborales, y la concejala Ilse Ponce por motivos personales.

**1. ACTA Nº 1110 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 30 DE ENERO DE 2018.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1110 de fecha Martes 30 de enero de 2018.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. DISTRIBUCIÓN PATENTES LIMITADAS DE LA COMUNA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la encargada de Rentas y Patentes Sra. María Angélica Aballay, quien informará al respecto.

Sra. Aballay, informa que se vio hoy en la comisión, y la situación propuesta de patentes de alcoholes que se presenta en esta oportunidad son: clasificación “A” depósito bebidas alcohólicas: 9 patentes; clasificación “E” Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas: 4 patentes; clasificación “F” Establecimientos de expendio de cerveza o Sidra de Fruta: 9 patentes; clasificación “H” Minimercado de Comestibles y Abarrotes: 23 patentes. Señala que, esa es la propuesta que se presenta al concejo, y se aumenta en cinco patentes.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, acordar la siguiente situación y distribución de patentes de alcoholes de la siguiente manera: clasificación “A” depósitos de bebidas alcohólicas 9; clasificación “E” Cantinas, bares, pubs y tabernas: 4; clasificación “F” establecimiento de expendio de cerveza o Sidra de fruta 9; y clasificación “H” Minimarket de comestible y abarrotes 23, dando un total de 45 patentes.

Votan a favor: Concejal Salazar, Concejal Castro.

Votan en contra: Concejal Aranda, y Concejal Durán.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que tiene entendido, y no sabe si se equivoca, pero en este caso se llama a votar por la aprobación de quienes estén de acuerdo por aumentar las patentes de alcoholes y quienes rechazan. En lo personal, en la comisión dejó claro que no estaba de acuerdo por aumentar las patentes de alcoholes, y como se lleva a votación ahora mantenido la decisión de no aprobarla. Ahora, respecto a las observaciones no tiene, porque en la comisión dijo que no estaba de acuerdo con eso, y hoy lo mantiene.

Concejala Sr. Durán, señala que está de acuerdo en que se aumente en la “A” una, y en la “H” una, y no está de acuerdo en que se aumente una en la cantina y no las tres.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, al respecto informa que el artículo 7 llama a informar a la Intendencia del número de patentes que tiene la comuna, y eso había consideración de que el aumento de la población conforme al último censo. En virtud a lo anterior, se pueden aumentar hasta cinco números de patentes en las clasificaciones que estaban viendo, ese es el espíritu de la ley. Eso es una facultad, en el sentido de que el Alcalde propone y el Concejo va a tener que resolver si se aumenta en el número que se está proponiendo; como es una propuesta, se acepta o se rechaza de acuerdo con la votación que se obtenga de la mesa de concejo. Señala que, la propuesta del Alcalde pasa por lo que se acaba de proponer.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que más que una propuesta suya, es una propuesta que está haciendo la encargada de Rentas y Patentes, un tema que vieron con jurídico.

Concejal Sr. Salazar, al respecto comenta que figura tres años, y en tres años el pueblo va evolucionando; es decir por su parte es dejar como está porque no se sabe de aquí a tres años; ahora si después como concejo den o no den la patente, eso también va a pasar por el concejo y por la comisión. Entonces, lo de hoy es la propuesta nada más.

Alcalde Sr. Martínez, señala que, según lo que entiende van a quedar durante tres años restringidos a lo que hay.

Concejal Sr. Durán, comenta que está de acuerdo que se aumente en una la letra “A”, y está de acuerdo que se aumente una en la letra “H”. Lo que está proponiendo es cantina y bares; ya que sabe que la cantina son locales donde se puede consumir licor sin consumir alimentos, y si se está combatiendo el alcohol en un momento determinado; y preguntó si habían oferentes y le dijeron que no. Por tanto, está de acuerdo que se dé de una a dos, pero no está de acuerdo que se aumente al tiro el último plazo porque más van a decir que empiecen a tomar…

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que igual tiene que pasar por aprobación después de la comisión, por tanto igual se sigue manteniendo la manija del tema.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes la segunda votación:

Votan a favor : Concejal Salazar, Concejal Castro.

Votan en contra : Concejal Aranda, y Concejal Durán.

Concejal Sr. Durán, manifiesta que está de acuerdo con el aumento de las patentes en la letra “A” como lo propone la Alcaldía, y en la letra “H” como se propone; pero no está de acuerdo que se suba de una a cuatro en la letra “E”, está de acuerdo que se suba solamente una nada más.

Concejal Sr. Aranda, señala que en lo personal de acuerdo a las distintas conversaciones que ha tenido con distintas autoridades sobre todo en el tema de SENDA, donde se ha estado viendo el tema de alcoholes, Casablanca tiene bastantes lugares donde se expende alcoholes. Y, las recomendaciones son siempre mantener los lugares que hay, y que hoy día están facultados para expender alcoholes. Por tanto, no está de acuerdo con aumentar más todavía, sobre todo con el problema de alcoholismo y drogadicción que hay en la comuna, donde todos están inmersos de una u otra forma, es necesario hoy día dar una señal clara de tolerancia cero.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, a una tercera votación.

Votaron a favor : Concejales: Castro, Salazar, más el voto dirimente del Sr. Alcalde.

Votaron en contra : Concejal Sr. Durán y Concejal Sr. Aranda.

**ACUERDO Nº 3525:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar la proposición y distribución de patentes limitadas de alcoholes que corresponden a las siguientes categorías: **Categoría A**, Depósito de Bebidas Alcohólicas: 9 patentes; **Categoría E**, Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas: 4 patentes; **Categoría F**, Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Fruta: 9 patentes; **Categoría H**, Minimercado de Comestibles y Abarrotes: 23 patentes. Total 45 Patentes.”

En este acuerdo no estuvo presente la concejala Karen Ordóñez y la concejala Ilse Ponce.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega que le gustaría dejar constancia de que el criterio va a ser igualmente restrictivo, en el sentido de que tiene que ser por una razón muy fundamentada, o algún sector, o algo que efectivamente no haya alguna posibilidad de tener acceso, o de funcionamiento, y eso se lo encarga también a la misma comisión. Porque, el criterio va a estar determinado en la misma comisión, ya que esto no es que se estén dando estas patentes en este minuto.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que el otro día autorizaron una patente en el concejo, y le encuentra razón al concejal Aranda, en que autorizaron una patente para el Fandango para que no se puede hacer karaoke, y hoy día los karaoke están por todos lados y no hay fiscalización. Al frente del Fandango está Cangas, tienen música en vivo al medio del sitio, hay personas con cáncer viviendo al lado del Banco y no hay fiscalización. Entonces, no sacan nada en dar patentes y en decir todo lo que el Alcalde está diciendo acá, si falta fiscalización; están los inspectores municipales, y está carabineros. Por tanto, solicita al Alcalde sabiendo que no hay punto extra, pero que se fiscalice y que realmente lo que se está haciendo aquí, afuera de la puerta se fiscalice esa parte, porque es cosa de salir en la noche, y es cosa de ver los Facebook “gran karaoke” en tal parte, y no puede hacerse karaoke porque solamente es música embasada, y el karaoke ya es música en vivo.

Alcalde Sr. Martínez, finaliza el punto señalando que se confía en el criterio para el otorgamiento de estas patentes que no se están otorgando, sino que es una posibilidad de otorgarlas dentro de tres años; y siempre es bueno dejarse algún tipo de movimiento, sobre todo en tres años.

**3. SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la encargada de Rentas y Patentes, Sra. María Angélica Aballay.

Sra. Aballay, informa de una solicitud de patente de alcoholes la cual pasó por la comisión, correspondiente al Giro: Restaurante, Sra. Sandra Giannerini Blaya, R.U.T. 6.067.780-8, ubicada en Hijuela 1A, Fundo Tunquén.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, acuerda otorgar patente de alcoholes, Giro: Restaurante a doña Sandra Giannerini Blaya, R.U.T. Nº 6.067.780-8, ubicada en Hijuelas 1A, Fundo Tunquén, Rol 171-96.

**ACUERDO Nº 3526:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar patente de alcoholes, Giro: Restaurante a doña Sandra Giannerini Blaya, R.U.T. Nº 6.067.780-8, ubicada en Hijuelas 1A, Fundo Tunquén, Rol 171-96.”

En este acuerdo no estuvo presente la concejala Karen Ordóñez y la concejala Ilse Ponce.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:45 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL